MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2015-2020
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

ADENDA N° 02

CONTRATACION DIRECTA N° 10/2021 "REPARACIÓN DE EXCAVADORA ORUGA JOHN DEERE SLC 210 CON PROVISIÓN DE REPUESTOS" 391790- SEGUNDO LLAMADO

VISTO: La necesidad de modificar el Pliego de Bases Y Condiciones del llamado a **Contratación Directa N° 10/2021** para **"REPARACIÓN DE EXCAVADORA ORUGA JOHN DEERE SLC 210 CON PROVISIÓN DE REPUESTOS" ID N° 391790 – SEGUNDO LLAMADO,** la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira emite la presente **ADENDA N° 02** según el siguiente detalle:

Donde dice:

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	73152101-076	**Reparación de Oruga John Deere**			
1.1		Bomba Hidráulica	Unidad	Unidad	1
1.2		Junta hidráulica	Unidad	Unidad	1
1.3		Aceite hidráulico	Unidad	Balde de 18 lts	1
1.4		Batería con carga liquida de 150Amp	Unidad	Unidad	2
2	80111613-9999	**Mano de obra**	Unidad	EVENTO	1

Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas

El servicio a ser contratado incluye la provisión de repuestos y de mano de obra, necesaria, general y especializada, en cantidad suficiente, con experiencia y conocimiento de camiones pesados y recolector de basura, para garantizar una buena y rápida ejecución de los trabajos.

La empresa deberá poseer del lote de herramientas mínimas y equipamientos necesarios para la realización de los trabajos, objeto de la presente contratación. -

Queda por cuenta exclusiva del Oferente adjudicado la adquisición de los repuestos y accesorios necesarios; los cuales serán nuevos, originales y deberán estar en perfectas condiciones de acuerdo a las especificaciones técnicas. En caso de la no existencia en plaza de repuestos originales de la marca, el Oferente adjudicado deberá informar a la Convocante y someter a su aprobación los repuestos paralelos a ser utilizados.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

Lic. María Laura Dejesús
Encargada de la U.O.C.
Municipalidad T.R.P.

115

Las obligaciones correrán a partir de la firma del contrato. Las reparaciones y los mantenimientos se harán por medio de una Orden de Servicio firmado y Sellado que serán únicas y exclusivas para las labores solicitadas.

Los plazos establecidos para la entrega de los servicios serán de hasta 5 (cinco) días hábiles contados desde el día de recepción de la Orden de Provisión de Servicios emitida por la Municipalidad de Tomas Romero Pereira.

Excepcionalmente, que el servicio requiera de un plazo mayor, el Oferente adjudicado podrá solicitar una prórroga, la cual no podrá exceder el término de 2 (dos) días hábiles contados a partir de la fecha de inicio de los trabajos. -

Concluido los mantenimientos y las reparaciones, las maquinarias y vehículos deberán ser entregadas en el parque automotor Municipal, sito sobre calle 8 de diciembre e/ Emiliano R. Fernández.

Para el pago, el Oferente adjudicado deberá expedir la factura correspondiente adjuntando un informe técnico de los trabajos realizados y demás documentos solicitados en la carta de invitación a nombre de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira. Ante las enmiendas o tachaduras serán rechazadas por la Administración.

OBSERVA OBSERVACIÓN:

1. EL Oferente adjudicado deberá garantizar los servicios ejecutados contra defectos de mano de obra o de repuestos y accesorios utilizados por un plazo no inferior a 6 (seis) meses a partir de la fecha de recepción de las maquinarias reparadas.

2. Será de entera responsabilidad de la Empresa adjudicada todos los daños causados a las maquinarias de la Convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarias o involuntarias, negligencia o inexperiencia de sus empleados, sin cargo alguno para la Convocante.

3. Las maquinarias de la Institución Municipal en ningún caso podrán ser utilizados para otros fines de la empresa proveedora.

DEBE DECIR:

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

1. **Especificaciones Técnicas**

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

Lic. María Laura Dejesús
Encargado de la U.O.C.
Municipalidad T.R.P.

El propósito de las Especificaciones Técnicas (ET), es el de definir las características técnicas de los bienes que la convocante requiere. La convocante preparará las ET detalladas teniendo en cuenta que:

- *Las ET constituyen los puntos de referencia contra los cuales la convocante podrá verificar el cumplimiento técnico de las ofertas y posteriormente evaluarlas. Por lo tanto, unas ET bien definidas facilitarán a los oferentes la preparación de ofertas que se ajusten a los documentos de licitación, y a la convocante el examen, evaluación y comparación de las ofertas.*
- *En las ET se deberá estipular que todos los bienes o materiales que se incorporen en los bienes deberán ser nuevos, sin uso y del modelo más reciente o actual, y que contendrán todos los perfeccionamientos recientes en materia de diseño y materiales, a menos que en el contrato se disponga otra cosa.*
- *En las ET se utilizarán las mejores prácticas. Ejemplos de especificaciones de adquisiciones similares satisfactorias en el mismo sector podrán proporcionar bases concretas para redactar las ET.*
- *Las ET deberán ser lo suficientemente amplias para evitar restricciones relativas a manufactura, materiales, y equipo generalmente utilizadas en la fabricación de bienes similares.*
- *Las normas de calidad del equipo, materiales y manufactura especificadas en los Documentos de Licitación no deberán ser restrictivas. Siempre que sea posible deberán especificarse normas de calidad internacionales. Se deberán evitar referencias a marcas, números de catálogos u otros detalles que limiten los materiales o artículos a un fabricante en particular. Cuando sean inevitables dichas descripciones, siempre deberá estar seguida de expresiones tales como "o sustancialmente equivalente" u "o por lo menos equivalente". Cuando en las ET se haga referencia a otras normas o códigos de práctica particulares, éstos solo serán aceptables si a continuación de los mismos se agrega un enunciado indicando otras normas emitidas por autoridades reconocidas que aseguren que la calidad sea por lo menos sustancialmente igual.*
- *Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados.*
- *Las ET deberán describir detalladamente los siguientes requisitos con respecto a por lo menos lo siguiente:*

(a) Normas de calidad de los materiales y manufactura para la producción y fabricación de los bienes.

(b) Lista detallada de las pruebas requeridas (tipo y número).

(c) Otro trabajo adicional y/o servicios requeridos para lograr la entrega o el cumplimiento total.

(d) Actividades detalladas que deberá cumplir el proveedor, y consiguiente participación de la convocante.

(e) Lista detallada de avales de funcionamiento cubiertas por la garantía, y las especificaciones de las multas aplicables en caso de que dichos avales no se cumplan.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Ilapúa - Paraguay

María Laura Dejesús
Encargada de la U.O.C.
Municipalidad T.R.P.

- *Las ET deberán especificar todas las características y requisitos técnicos esenciales y de funcionamiento, incluyendo los valores máximos o mínimos aceptables o garantizados, según corresponda. Cuando sea necesario, la convocante deberá incluir un formulario específico adicional de oferta (como un anexo al Formulario de Presentación de la Oferta), donde el oferente proporcionará la información detallada de dichas características técnicas o de funcionamiento con relación a los valores aceptables o garantizados.*

Cuando la convocante requiera que el oferente proporcione en su oferta una parte de o todas las Especificaciones Técnicas, cronogramas técnicos, u otra información técnica, la convocante deberá especificar detalladamente la naturaleza y alcance de la información requerida y la forma en que deberá ser presentada por el oferente en su oferta.

Resumen de las Especificaciones Técnicas. Los bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	73152101-076	**Reparación de Oruga John Deere**			
1.1		Bomba Hidráulica	Unidad	Unidad	1
1.2		Junta hidráulica	Unidad	Unidad	1
1.3		Aceite hidráulico	Unidad	Balde de 18 lts	1
1.4		Cambio de batería con carga liquida de 150Amp	Unidad	Unidad	2
2	80111613-9999	**Mano de obra**	Unidad	EVENTO	1

Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas

El servicio a ser contratado incluye la provisión de repuestos y de mano de obra, necesaria, general y especializada, en cantidad suficiente, con experiencia y conocimiento de camiones pesados y recolector de basura, para garantizar una buena y rápida ejecución de los trabajos.

La empresa deberá poseer del lote de herramientas mínimas y equipamientos necesarios para la realización de los trabajos, objeto de la presente contratación. -

Queda por cuenta exclusiva del Oferente adjudicado la adquisición de los repuestos y accesorios necesarios; los cuales serán nuevos, originales y deberán estar en perfectas condiciones de acuerdo a las especificaciones técnicas. En caso de la no existencia en plaza de repuestos originales de la marca, el Oferente adjudicado deberá informar a la Convocante y someter a su aprobación los repuestos paralelos a ser utilizados.

Las obligaciones correrán a partir de la firma del contrato. Las reparaciones y los mantenimientos se harán por medio de una Orden de Servicio firmado y Sellado que serán únicas y exclusivas para las labores solicitadas.

Los plazos establecidos para la entrega de los servicios serán de hasta 5 (cinco) días hábiles contados desde el día de recepción de la Orden de Provisión de Servicios emitida por la Municipalidad de Tomas Romero Pereira.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

María Laura Dejesús
Encargada de la U.O.C.
Municipalidad T.R.P.

Excepcionalmente, que el servicio requiera de un plazo mayor, el Oferente adjudicado podrá solicitar una prórroga, la cual no podrá exceder el término de 2 (dos) días hábiles contados a partir de la fecha de inicio de los trabajos. -

Concluido los mantenimientos y las reparaciones, las maquinarias y vehículos deberán ser entregadas en el parque automotor Municipal, sito sobre calle 8 de diciembre e/ Emiliano R. Fernández.

Para el pago, el Oferente adjudicado deberá expedir la factura correspondiente adjuntando un informe técnico de los trabajos realizados y demás documentos solicitados en la carta de invitación a nombre de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira. Ante las enmiendas o tachaduras serán rechazadas por la Administración.

OBSERVA OBSERVACIÓN:

1. EL Oferente adjudicado deberá garantizar los servicios ejecutados contra defectos de mano de obra o de repuestos y accesorios utilizados por un plazo no inferior a 6 (seis) meses a partir de la fecha de recepción de las maquinarias reparadas.

2. Será de entera responsabilidad de la Empresa adjudicada todos los daños causados a las maquinarias de la Convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarias o involuntarias, negligencia o inexperiencia de sus empleados, sin cargo alguno para la Convocante.

3. Las maquinarias de la Institución Municipal en ningún caso podrán ser utilizados para otros fines de la empresa proveedora.

Se Modifica en el SICP los siguientes datos:

La descripción del Ítem 1.4 Batería con carga liquida de 150Amp, pasa a ser :

1.4 Cambio de Batería con carga liquida de 150 Amp

Los demás puntos del presente llamado permanecen invariables y la presente Adenda forma parte integral del llamado como de las documentaciones del mismo.

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

Tomás Romero Pereira, 28 de mayo de 2021.

Lic. María Laura Dejesús Enciso
Encargada de la UOC